

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.

TRIBUNAL N.º 7

Acuerdo del tribunal calificador por el que se hace pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación, el Tribunal Calificador, una vez examinada la documentación presentada por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición,

Acuerda

Primero.

Hacer pública la valoración provisional de los méritos correspondientes a la fase de concurso

DNI	Apellidos y Nombre	Méritos
****1810**	Izquierdo Lafuente, Jesús	26

Segundo.

Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente relación, para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes y, en su caso, aportar la documentación que consideren necesaria para su valoración.

Tercero.

Las alegaciones deberán presentarse a través de los medios previstos en las bases de la convocatoria y en la normativa administrativa vigente.

Cuarto.

Finalizado el plazo de alegaciones y una vez examinadas las mismas, el Tribunal publicará la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso.

En Torrejon de Ardoz a 6 de Julio de 2026

La presidenta del tribunal calificador